

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 29 de abril de 2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: La Paz, Baja California Sur PERIODO: 25/04/2016 al 27/04/2016	

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

Revisión de los procedimientos de gestión forestal de Recolección de Germoplasma para reforestación y Forestación, Certificados Fitosanitarios de Importación y Exportación, Autorizaciones de la NOM.144-SEMARNAT-2012, Informe resumen semestral de los tratamientos aplicados de acuerdo a la NOM-144 y Notificaciones de Saneamiento Forestal, en coordinación con el personal de la Delegación Federal del Estado de Baja California Sur.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se presentó ante el Delegado Fedral de la SEMARNAT en el estado, para exponer el motivo de la visita, quien ofreció todo el apoyo para realizar la evaluación correspondiente y se proporcionaron los expedientes de los diferentes trámites de Gestión Forestal de Salud Forestal, y se logró revisar los expedientes.

En el caso de los informes resumen de tratamientos aplicados para el uso de la marca se les indicará a los titulares de las autorizaciones que el informe-resumen se debe entregar de forma impresa y en archivo electrónico en las oficinas de la Delegación y que deben presentarse dentro del plazo establecido en la Norma.

Se deberá integrar a los expedientes de notificaciones de saneamiento, todos los informes de finiquito correspondientes, si los hubiera.

En las notificaciones de saneamiento emitidas, se dé seguimiento a las mismas, con el fin de que se realicen las acciones de control en el tiempo de la vigencia establecida para su ejecución, y se integre el informe final establecido en las mismas.

Para los informe-Resumen semestral de los tratamientos aplicados en atención al numeral 6.2.6 de la NOM-144-SEMARNAT-2012, deberán capturarse en el Sistema Nacional de Gestión Forestal.

En el caso de las solicitudes de Certificados Fitosanitarios de Importación se recomienda: integrar todos los expedientes de CFI emitidos; en caso de tener dudas sobre los requisitos para los diferentes productos dirigirse con la Bióloga Maria Eugenia Guerrero Alarcón para solicitar asesoría; sugerir al usuario el uso de la ventanilla única y considerar que puede solicitar cantidades de producto tomando en cuenta que la vigencia del CFI es de 180 días y es posible hacer descargos.

CONCLUSIONES:

En general los trámites emitidos en la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad con respecto a Salud Forestal se están realizando de manera adecuada y oportuna.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE FORMA PARTE:

Mejorar la gestión de los procedimientos de Gestión forestal en materia de Salud Forestal.

ATENTAMENTE

Eugenia Guerrero Alarcón
BIOL. MA. EUGENIA GUERRERO ALARCÓN

SUBDIRECTORA DE DICTAMINACIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS FORESTALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

MINUTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL, DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; DE LAS AUTORIZACIONES DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, INFORMES SEMESTRALES PARA EL USO DE LA MARCA (NOM 144), AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES (NOTIFICACIONES DE SANEAMIENTO), REALIZADA DURANTE LOS DIAS DEL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2016, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LUGAR, FECHA Y HORA:

Reunidos en las oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT, sita en Calle Melchor Ocampo N° 1045 entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio Col Centro C.P. 23000 siendo las 14:00 horas del 26 abril de 2016, se da inicio a la elaboración de la presente minuta.

PARTICIPANTES:

Por la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Ing. Ricardo Castro Sánchez Técnico Especializado, así como la Biól. Ma. Eugenia Guerrero Alarcón, Subdirectora de Dictaminación y Programas Sanitarios Forestales de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

OBJETIVO DE LA COMISION:

Revisión de los procedimientos de gestión forestal de Recolección de Germoplasma para reforestación y Forestación, Certificados Fitosanitarios de Importación y Exportación, Autorizaciones de la NOM-144-SEMARNAT-2012, Informe resumen semestral de los tratamientos aplicados de acuerdo a la NOM 144 y Notificaciones de Saneamiento Forestal, en coordinación con el personal de la Delegación Federal del Estado de Baja California Sur, encargado de estos trámites.

DESARROLLO DE LA REVISION:

Handwritten initials: B, APC

MINUTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL, DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE LAS AUTORIZACIONES DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, INFORMES SEMESTRALES PARA EL USO DE LA MARCA (NOM 144), AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES (NOTIFICACIONES DE SANEAMIENTO), REALIZADA DURANTE LOS DIAS DEL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2016, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA MARCA QUE ATESTIGUA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN EMBALAJE DE MADERA DE ACUERDO A LA NOM 144

En 2015 no se atendieron solicitudes

En 2016 se recibió una solicitud con número de bitácora 03/FD-0016/04/16 a nombre de Exportadora Agrícola Sacramento, S. A. de C.V., la visita de verificación de las instalaciones se realizará el día 27 de abril de 2016.

AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES

En 2015 se atendieron 17 avisos y se revisaron las siguientes bitácoras

BITACORA	OBSERVACIONES
03/A4-0062/07/14	Se presenta expediente que contiene informe final de los trabajos de saneamiento de arbolado afectado por muérdago.
03/A4-0069/06/15	En el expediente se observa que el aviso de plaga fue presentado el 6 de octubre de 2014 y la notificación de saneamiento fue emitida el 24 de septiembre de 2015, no hay anexos de informes de avances, el plazo vence en septiembre de 2016.
03/A4-0071/06/15	Se observa que el aviso ingresó a la Delegación el 18 de junio de 2015, el informe técnico fue entregado por la

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

MINUTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL, DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE LAS AUTORIZACIONES DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, INFORMES SEMESTRALES PARA EL USO DE LA MARCA (NOM 144), AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES (NOTIFICACIONES DE SANEAMIENTO), REALIZADA DURANTE LOS DIAS DEL 25 AL 27-DE ABRIL DE 2016, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

	de que no se justifican los trabajos de sanidad forestal, por tratarse de presencia de liquen en especies leñosas que no presentan daños.
--	---

En 2016 se recibió un aviso con número de bitácora 03/A4-0089/04/16 a nombre del Ejido Álvaro Obregón el cual aún no es turnado al área correspondiente y por lo tanto no se tuvo a la vista al momento de la visita.

La Delegación planteó el caso del ingreso de 10 solicitudes de ampliación para la conclusión de trabajos de saneamiento forestal, correspondientes a Notificaciones de saneamiento correspondientes a las bitácoras: 03/A4-0021/03/15, 03/A4-0022/03/15, 03/A4-0023/03/15, 03/A4-0024/03/15,

03/A4-0025/03/15, 03/A4-0026/03/15, 03/A4-0068/06/15, 03/A4-0069/06/15, 03/A4-0070/06/15, 03/A4-0071/06/15. Debido a que el SNGF no admite modificaciones debido a que las bitácoras se encuentran cerradas.

El asunto se encuentra pendiente de resolver ya que en opinión del área jurídica de la DGGFS dichas solicitudes son improcedentes, por lo tanto la Delegación deberá responder en sentido negativo en virtud de que las notificaciones a que se refiere este punto aún están vigentes.

Por mencionar un ejemplo la bitácora 03/A4-0022/03/15, tiene un plazo para concluir los trabajos de saneamiento hasta el 6 de julio de 2016, sin que hasta la fecha haya presentado un informe de avances de los trabajos de saneamiento

CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN (CFI):

Handwritten initials/signature

MINUTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL, DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE LAS AUTORIZACIONES DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, INFORMES SEMESTRALES PARA EL USO DE LA MARCA (NOM 144), AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES (NOTIFICACIONES - DE SANEAMIENTO), REALIZADA DURANTE LOS DIAS DEL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2016, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Así mismo, se les deberá indicar que el informe-resumen se debe entregar de forma impresa y en archivo electrónico en las oficinas de la Delegación.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA MARCA QUE ATÉSTIGA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN EMBALAJE DE MADERA DE ACUERDO A LA NOM 144

Ninguna observación

AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES

Se recomienda integrar en los expedientes los informes de finiquito para contar con toda la documentación de respaldo del proceso del trámite de las notificaciones de saneamiento.

Todas las notificaciones con vigencias vencidas, y que no se cuenta con el informe final de la conclusión de los trabajos de saneamiento, se deberán solicitar de manera oficial.

Certificados Fitosanitarios de Importación

De las revisiones realizadas, se observó que hay diferencias en los requisitos fitosanitarios otorgados cuando menos para un CFI

Se recomienda sugerir al usuario el uso de la ventanilla única y considerar que puede solicitar cantidades de producto tomando en cuenta que la vigencia del CFI es de 180 días y es posible hacer descargos.

ACUERDOS:

1. En el caso de los informes resumen de tratamientos aplicados para el uso de la marca se les indicará a los titulares de las autorizaciones que el

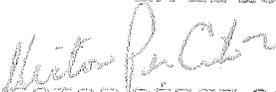
MINUTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL, DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE LAS AUTORIZACIONES DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, INFORMES SEMESTRALES PARA EL USO DE LA MARCA (NOM 144), AVISO SOBRE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O EXISTENCIA DE POSIBLES PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES (NOTIFICACIONES DE SANEAMIENTO), REALIZADA DURANTE LOS DIAS DEL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2016, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

En general los trámites emitidos en la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad con respecto a Salud Forestal se están realizando de manera adecuada y oportuna.

Para llevar a cabo las recomendaciones indicadas en los trámites observados se considera un plazo de 60 días.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por los que en ella intervinieron, siendo las 15 horas del mismo día de su inicio.

POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR


DR. HECTOR PÉREZ-CORTÉS
MORENO


ING. RICARDO GASTRO SÁNCHEZ

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS


BIÓLOGA MA. EUGENIA GUERRERO ALARCÓN